



INTEGRACIÓN, SUPERACIÓN Y SERVICIO

FENACQC

CONSEJO DIRECTIVO

2015-2018

QFB. MA. Alfonso Salinas García
Presidente

QCB. Luz Rojas Patlán
Vicepresidente

QFB. Dulce María Sepúlveda Chío
Secretaría General

QBP. Isabel Salem Bernal
Pro secretaria General

QCB. Bertha Alicia Silva García
Tesorera

QCB. Guadalupe Toledo Cabrera
Pro tesorera

QC. Nohemí Beatriz Segura Juym
Secretaria de Actas y Acuerdos

QCB. María Angélica Huerta Velazco
Pro Sria. de Actas y Acuerdos

QCB. Norma Gallardo Garza

QFB. Juana García Díaz

QFB. Janeth Saleh Montalvo

QFB. MC. Rosa Emma Herrera Saucedo
Secretaría Académica

QFB. Martha Guadalupe Cantú Esparza
QBP. María Genoveva Rodríguez Rivera

QFB. Filiberto Martínez Hernández
Sría. de Afiliación y Vigencia

QCB. Patricia Villarreal Quiroga

QFB. Jesús López Olivares

QFB. Adriana Margarita Marín Marrufo
Sría. De Relaciones Gubernamentales e Institucionales

MES. Angélica M. Romero de León

QFB. Antonia Zámano Garza

QCB. Elsie Heráclides Villalvazo Leal
Sría. De Relaciones Universitarias

MC. Olivia Álvarez Martínez

QCB. José Alberto Aguilar Cortez

QCB. Martha Beatriz Cantú Veloz

Sría. De Comunicación

QCB. MC. Martha Merino Ruiz

QCB. Amada Cecilia Leal Lozano

Comisión de Certificación

QCB. Rosa María Vázquez Alemán

QFB. Antonia Zámano Garza

Comisión Permanente de Vigilancia y Auditoría

QCB. Rosa María Vázquez Alemán

QFB. Antonia Zámano Garza

QBP. Isabel Salem Bernal

QBP. Hugo Homero García Hernández

QFB. Doris Yadira Arcila Sosa

Comisión de Honor y Justicia

QCB. Bertha Alicia García Luna

QFB. Graciela Araceli Cantú García

Comisión de Protocolo

QCB. Amada Cecilia Leal Lozano

Dirección General de Congreso

QCB. Amada Cecilia Leal Lozano

Consejero General

FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS DE LA QUÍMICA CLÍNICA A.C.

Isla # 214, Col. Nueva Morelos. C. P. 64180 Monterrey, N. L.

El Consejo Nacional para la Certificación en Química Clínica

CONVOCA

A todos los profesionistas del área de la Química Clínica interesados en obtener la

certificación y/o recertificación profesional en Química Clínica

a participar en el proceso de Certificación 2018 que se llevará a cabo de acuerdo a los siguientes términos:

1. El proceso se llevará a cabo en la modalidad de verificación curricular de constancias oficiales, que demuestren que el interesado se ha actualizado académicamente de acuerdo a los requisitos indicados en los formatos establecidos.
2. A partir del 9 de septiembre de 2017 los interesados podrán:
 - a) solicitar a su Colegio los formatos e instrucciones de llenado o
 - b) bajarlos de la página de la Federación www.fenacqc.org.mx o, si así lo prefieren,
 - c) solicitarlos al siguiente correo electrónico: certificacion@fenacqc.org.mx.
3. La vigencia de la certificación profesional será de tres años, al final de los cuales se podrá solicitar una recertificación.
4. *Los expedientes* deberán integrarse de acuerdo a los requisitos para solicitar la certificación, archivo CONACERQC 2-10, y serán entregados a los Colegios gestores para que estos certifiquen su autenticidad al cotejarlos con los originales, mediante impresión de sello del Colegio en las copias.
5. *Los Colegios* realizarán la gestoría ante el Consejo Nacional de Certificación, deberán anexar a los expedientes, la ficha de depósito de la cuota anual de su Colegio y tendrán como fecha límite para entregar los mismos el 20 de enero del año 2018. **"NO habrá prórroga"**.
6. Los resultados serán entregados a los presidentes de cada Colegio el día 7 de abril del 2018.

A T E N T A M E N T E.

"INTEGRACIÓN, SUPERACIÓN Y SERVICIO"

QFB MA Alfonso Salinas García
Presidente

QFB Dulce Ma. Sepúlveda Chío.
Secretaria General